

3 de julio 2019

COMUNICADO DE ACUERDO N°129-06-19 DE JUNTA DIRECTIVA CNE

SESIÓN ORDINARIA: 11-06-19 FECHA: 19 de junio del 2019

ARTICULO: 9 REF. : CNE-UGPR-OF-0939-19

Señora

Elizabeth Briceño Jiménez

Presidente Ejecutiva

Instituto Costarricense de Ferrocarriles

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°129-06-19

1. Se aprueba del Plan de Inversión denominado “REONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SOBRE QUEBRADA MOLINA, SECTOR DE NOCHE BUENA, TURRIALBA EN CARTAGO.”
2. Se designa al Instituto Costarricense de Ferrocarriles como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa número URF-CERT-085-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 39056–MP por un monto de ₡ 40 207 555,96 (cuarenta millones doscientos siete mil quinientos cincuenta y cinco colones con 96/100)

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

Notifíquese

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas

☞ *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*